**INFORME SECRETARIAL**. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00391-00**, informando que se practicó parte de este estrado judicial liquidación de costas, sin que se presentara objeción. Sírvase proveer.

## MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario.

## AUTO S -

## JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. IMPARTIR aprobación a la precitada liquidación de costas.
- 2. ARCHÍVENSE las presentes diligencias previas desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez